

SE DEJA CONSTANCIA que debido a que la contestación viene relacionada en varios pdf's y estos son pesados, solo se publicará la contestación de demanda. Los anexos serán enviados al correo personal del interesado.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 PROMISCUO MUNICIPAL SAN GIL SANTANDER
TRASLADO Art. 110 del CGP



TRASLADO No. **027**

Fecha: 14/07/2021

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68679 40 89 004 2020 00287 00	Verbal	NESTOR HERNANDEZ PINTO	JHON HAROLD TORRES CESPEDES	Traslado (Art. 110 CGP) TRASLADO DE EXCEPCIONES	15/07/2021	19/07/2021

[TRASLADO](#)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 15/07/2021 A LAS 8 A.M. HORAS
SE DESFIJA EL DIA 19/07/2021 A LAS 06 PM

HELMUNTH ORTIZ MEJIA

SECRETARIO